

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, sólo podrá formularse el recurso de reposición regulado en los artículos 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 160 de la Ley General Tributaria 230/63, de 28 de diciembre (modificados por Ley 50/98, de 30 de diciembre, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso, que estime procedente. La interposición del recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en plazo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 124.3 de la Ley General Tributaria, haciendo saber que el periodo de cobro en voluntaria se establece en el plazo de 1 mes desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», transcurrido el cual, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 de la citada ley, con la advertencia de que se devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alguazas a 18 de abril de 2005.—El Alcalde, Francisco Franco Hurtado.

Consortio Piscina Municipal de Cieza

5170 Presupuesto para el ejercicio 2005.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto para el ejercicio 2005 del Consortio para la Construcción y Financiación de la Piscina Cubierta Climatizada en el Municipio de Cieza, aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 26 de enero de 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Consortio Piscina Cubierta de Cieza (Secretaría del Ayuntamiento de Cieza).

c) Órgano ante el que se reclama: Junta de Gobierno.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición, situado anteriormente, no se presentan reclamaciones.

Cieza, 13 de abril de 2005.—El Presidente del Consortio, Francisco Javier Ortega Marín.

Lorca

5312 Aprobación definitiva de la modificación de la U.A. n.º 3 de La Paca del PGMO de Lorca.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 18 de abril de 2005, se acordó aprobar definitivamente la modificación de la U.A. n.º 3 de la Paca, del PGMO de Lorca, seguido bajo el número 04-09-04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Con indicación de que contra los mismos cabe interponer ante el mismo órgano que lo dicta Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se practique la notificación del acto en cuestión, a tenor de lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en conexión con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y, en todo caso, directamente recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada la Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 25 de abril de 2005.—El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

Molina de Segura

5281 Admitidos y excluidos para una plaza de Economista.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Economista, vacantes en la plantilla de personal funcionario, cuya convocatoria ha